



Informa:

Bando Municipal Sanlúcar la Mayor

El Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor mediante Resolución e Alcaldía número 1600/2023, de fecha 28 de noviembre de 2023, se han aprobado las bases de la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a deportistas, clubes y escuelas deportivas sin ánimo de lucro que existan en nuestra localidad, para el desarrollo de sus actividades, en igualdad de condiciones, y en actividades que complementen o suplan las atribuidas a la competencia local, para la Temporada 2023-2024.

El plazo de presentación de solicitudes de dicha convocatoria, será de **10 días naturales**, a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el “Boletín Oficial” de la Provincia.

Debido a la fecha de aprobación de la convocatoria, hemos acordado de oficio la aplicación de la tramitación de urgencia de este procedimiento, por lo cual los plazos se reducirán a la mitad de los establecidos en las Bases Regulatorias.

A tal efecto y para facilitar la participación del mayor número posible de personas o entidades, os informamos a efectos de preparación de la documentación necesaria para la solicitud de la misma.

Desde hoy día 29 de noviembre hasta la fecha de publicación del extracto en el B.O.P. podéis solicitar información en las oficinas de C/Juan Delgado nº 2. Bajo . Departamento de Subvenciones.

Horario continuo de 9:00 a 14:00 horas.

Teléfonos:

955100600. Ext. 1077

Código Seguro De Verificación	mcEDci6KJ0VhvkjasGofFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raul Castilla Gutierrez	Firmado	29/11/2023 09:20:49
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mcEDci6KJ0VhvkjasGofFA==		

